

EL HERALDO.



ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

PERIODICO DE LA TARDE.

Politico, religioso, literario e industrial.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Viene al fin del número. PUNTOS. En Madrid 18 rs. en almes. En las Provincias, en Ultramar y en el Extranjero 20 rs. mensuales y 60 por trimestre, franco de porte.

PARTE POLITICA.

CRONICA EXTRANJERA. BELGICA.

BRUSELAS 17 de junio.

(Del Journal des Debats.)

La Cámara de representantes belgas se ha ocupado en la sesión del 17 de las negociaciones entabladas entre el gabinete de Bruselas y el gobierno francés sobre la cuestión comercial entre ambos países.

El ministro del interior contestó que ya había dado algunas explicaciones sobre las negociaciones entabladas con Francia. Respecto a la España (añadió) debe aprovechar esta oportunidad para decir que nuestro encargado de negocios y nuestro comisionado comercial han sido perfectamente recibidos en Madrid por el gobierno español, desmintiendo de este modo ciertos rumores que se han esparcido.

INGLATERRA.

LONDRES 18 de junio.

(Del Morning Herald.)

Al fin de la sesión de la Cámara de los lóres del 17 se desechó por 112 votos contra 92 la resolución del marqués de LANSDOWNE, apoyada por lord MELBORNE, para que se introdujesen en lugar de la contribución sobre las rentas, varias modificaciones en los derechos sobre granos, maderas de construcción y azúcar.

La Cámara de los Comunes desechó en la sesión del 17 por 260 votos contra 61 la enmienda de M. CRAWFORD proponiendo aplazar para dentro de tres meses la tercera lectura del proyecto de ley sobre pobres.

(De la Hoja Litográfica.)

CAMARA DE LOS COMUNES.

Sesión del 18 de junio.

Habiéndose constituido la Cámara en comisión sobre el bill de los caminos de hierro, M. STRAFFORD O'BRIEN pide la inserción de una enmienda, concebida en términos que impida que los carruajes destinados a los viajeros se cierren con llave por el lado en que está situada la estación en que se detengan aquellos.

Suscitóse una discusión sobre la oportunidad de esta medida, á la cual se opuso sir R. PEEL fundándose en que se establecería un mal precedente que podía dar lugar á graves accidentes. Según su manera de ver, esta cuestión debe arreglarse entre el público y los directores de los caminos de hierro. Puesta á votación la proposición de M. O'BRIEN es desechada por 92 votos contra 69.

El Sr. S. después de rendir homenaje al veredicto de culpabilidad pronunciado contra Francia, examina la cuestión de si debe ó no ponerse en ejecución la sentencia de muerte. Fundándose el Sr. en que Francia no tenía intención de causar daño á la reina, sino solo de asustarla, opina que debe enviarse á la isla de Norfolk, y que no se hable mas de su persona.

El Morning Herald no se pronuncia tan claramente, contentándose con decir que los ministros de la Reina tienen un deber que llenar, del cual son responsables á la nación. La sola cuestión que hay que examinar hoy, añade, es si la muerte del culpable pondrá á la Reina al abrigo de otro atentado semejante.

El mismo periódico anuncia que se han recibido cartas anunciando una insurrección alarmante que ha ocurrido en Subbulpoor en el territorio de la compañía de las Indias, al norte de Saporee y al sur de B. mures. S. había dado orden á las tropas de dos guarniciones de marchas sobre Subbulpoor, de donde distan 300 millas. Atribuyese esta insurrección á que habiéndose enviado las tropas que componían la guarnición de Afghanistan, solo había quedado en aquella ciudad un corto destacamento.

Según el Standard, devase en Lisboa que el gobierno portugués había recibido del baron de Mancorvo una relación detallada de una conferencia que este diplomático había tenido con lord Aberdeen sobre el cambio del ministerio español.

Parece que el noble lord Aberdeen habrá enviado instrucciones á M. Aston para que informe á Espartero y al nuevo gabinete que si hacen alguna tentativa para intervenir en el estado actual de cosas en Portugal, la Inglaterra retirará sus tropas de España y resistirá toda especie de ataques Portugales.

Leemos en el capital de...

Se ha recibido la noticia que M. Dopping Rathbone ha llegado al palacio del lord-virey para dar cuenta que el día anterior se había hecho una tentativa en Robertstown para robar una embarcación cargada de harina. M. Dopping ha vuelto á marcharse con orden de emplear medidas prontas y decisivas para impedir que se repitan semejantes sucesos y proteger con la fuerza armada y con las constables la libre navegación del canal. El capitán Desvard y M. Jroland, ambos magistrados, deberán auxiliarlo.

FRANCIA.

PARIS 21 de junio.

(Del Messager.)

SS. MM. recibieron el 19 en la noche á los embajadores de Inglaterra y Nápoles, al encargado de negocios de Austria, al duque y á la duquesa de Duchesne, al baron Taylor y al conde-almirante Mackau.

En el mismo día recibió el gobierno un parte telegráfico del gobernador general de Argel anunciando que á consecuencia de la última maniobra ejecutada en el Atlas se ha conseguido la sumisión de los Beni-Sala, de los Moutzala, de los Beni-Messoud, de los Soumata, de los Beni-Menad, de los Chouana y de todas las Hadjontes.

La división de Oran está en marcha para Cheliff, y la de Argel, dividida en tres columnas, también se pone en movimiento.

BOLEAS EXTRANJERAS.

LONDRES 18 DE JUNIO. Consolidados á plazo 91; Deuda de España: activa 21; tres por 100 23; 4: diferida 10; pasiva 4.

PARIS 20 DE JUNIO. Cinco por 100 al contado 119 fr. 15 id. á plazo 119 fr. 25. Tres por 100 al contado 79 fr. 25; id. á plazo 79 fr. 35. Deuda de España: activa 23; pasiva 4.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Circular.

Al encargarme del ministerio de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, para cuyo desempeño se ha servido S. A. el Regente del reino nombrarme, considero conveniente manifestar á V. los principios que el gobierno de S. M. se propone seguir, y para cuya ejecución cuenta con el acreditado celo de V. y de todos sus subordinados.

Siendo dirigido este sistema á la felicidad del país con la mejora en todos sus ramos, es indispensable el restablecimiento y fomento de la marina, procurando restituirla al estado que exigen, tanto nuestra posición geográfica, como la seguridad y protección de nuestras posesiones ultramarinas: por lo que, penetrado yo de la importancia de tan dignos objetos, cuidaré de emplear desde luego los recursos de que pueda disponer, y de preparar los medios de su engrandecimiento y aumento en el porvenir; tampoco omitiré diligencia que de mí dependa para que se dispense toda la protección posible al comercio, rama principalísimo de la riqueza pública, y no menos serio objeto de mis incesantes tareas cuanto contemple útil al buen régimen, sosiego y prosperidad de nuestras provincias de América y Asia, acreedoras por tantos títulos al amparo del supremo gobierno.

Estas son las sinceras intenciones que me animan en bien del país y en cumplimiento del grave cargo que sobre mí pesa; y al comunicárselas á V. de orden de S. A. para su debida inteligencia, solo debo añadirle que conociendo su patriotismo, así como no puedo dudar de su mas eficaz cooperación para su logro, así también debo esperarle todo de las beneméritas clases de la marina nacional, cuyos individuos ni faltaron á la lealtad que les es proverbial en la guerra civil de los últimos siete años, ni podrán jamás seguir otras enseñanzas que la Constitución jurada de 1807, Reina Doña Isabel II y Regencia del duque de la Victoria, que son las bases á cuya puntual observancia está el Gobierno tan irrevocablemente decidido, que estimaría preferente la franca separación ó retiro del que no quisiese seguirlos á la sensible precisión de castigar severamente al que osase quebrantarlos.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 25 de junio de 1842.—Capaz.—Sr....

Con motivo de circular monedas de ocho maravedí, de bronce y metal campanil fundidas, que imitan á las acuñadas en las casas de moneda de Javia y Segovia, pero que se distinguen á la simple vista por la imperfección de su elaboración, se ha servido disponer S. A. el Regente del reino, por resolución de 25 del actual, conformándose con lo propuesto por la comisión especial nombrada para el arreglo del sistema monetario, que se publique la aparición de dichas monedas, para que adviertido el...

con arreglo á lo dispuesto en la circular de 19 de marzo de este año, se ha servido S. A. declarar aptos para el reemplazo á los oficiales escuadras procedentes de la extinguida Guardia Real de infantería que á continuación se expresan:

Teniente D. Andrés Albornoz. Subteniente D. Federico Bour y Entrena.

DECRETO.

Como Regente del reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su real nombre, he venido en decretar que los dos cuerpos de ejército que forman el del Norte queden bajo el mando de los respectivos capitanes generales de los distritos décimo y undécimo. El estado mayor general de dicho ejército queda extinguido. Los generales, gefes y oficiales que á él pertenecen, así como también los empleados de los ramos afectos al propio estado mayor general, se restituirán á sus anteriores destinos, si estuvieren vacantes, quedando los que no se hallen en este caso á las órdenes de los inspectores y directores generales de las armas y gefes respectivos para que los destinen á donde mas convenga. Tendréislo entendido, y disponed de lo necesario á su cumplimiento.—El duque de la Victoria.—Dado en Madrid á 26 de junio de 1842.—A. D. José Ramón Rodil.

Por resolución de 21 del actual se ha servido S. A. promover al cuerpo de comisario de guerra y artillería de primera clase con destino á la maestranza de Sevilla, al de segunda don Baltasar Llopis; á comisario de guerra y artillería de segunda clase con destino á la fábrica de Murcia al oficial primero del cuerpo de cuenta y razon de la misma arma don Francisco Rodríguez; á oficial primero del mismo cuerpo con destino á la maestranza de Burgos al segundo D. Patricio Saez del Portal; y á oficial segundo con destino á la plaza de Ciudad-Rodrigo al tercero don Cipriano García Montalvan.

Por resolución de 23 del corriente mes y en consecuencia de las vacantes de escala que resultaban en el cuerpo administrativo del ejército por fallecimiento del comisario de guerra de primera clase don José Urdanvidez, S. A. el Regente del reino se ha servido declarar dentro del cuadro de organización con el sueldo de reglamento á los comisarios supernumerarios de primera, segunda y tercera clase don Manuel Zarracina, don Andrés Le Roy y don José Goncez, promoviendo á comisario de tercera clase al oficial primero de administración mas antiguo don Luis Menendez Quirós, y á oficial primero al segundo don Eusebio Torner, é ingresando en el cuadro de reglamento con el sueldo detallado á sus respectivas clases el oficial segundo don Manuel Bonaño y el tercero don José Jerez. Asimismo ha tenido á bien S. A. por resolución de la misma fecha declarar jubilado por absoluta imposibilidad física y edad octogenaria al oficial sexto de administración militar don Antonio Pérez Herrera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Circular.

Los gefes políticos deben ser en las provincias la expresión del pensamiento del gobierno arreglando estrictamente su conducta á las instrucciones que reciben, para que de este modo la acción de la administración sea uniforme en toda la monarquía, la dependencia de los diferentes agentes del poder ejecutivo inmediata, y su responsabilidad efectiva. Por estas consideraciones S. A. el Regente del reino, no dudando que el gobierno encontrará la franca, leal y sincera adhesión que necesita en todos los altos funcionarios públicos, se ha servido prevenirme que manifieste á los que dependen de este ministerio cuál es la marcha que el gabinete se propone seguir en la dirección de los negocios.

La Constitución de 1807 con todas sus legítimas consecuencias es el programa del ministerio: el juramento que V. S. ha prestado de cumplirla y hacerla cumplir le constituyen en el deber de oponerse con firmeza y decisión á los que con cualquier pretexto intenten destruirla: el gobierno exige que sus agentes llenen su misión en este punto con prudencia, tino, valor y entereza: el que no se crea con las dotes necesarias para llenar las condiciones que se le imponen, evite con una renuncia voluntaria la triste necesidad que tendrá el gobierno de colocar su confianza en otro que con mejor éxito pueda responder á sus deseos.

El orden público y la protección justa que una administración liberal y benéfica dispensan á las personas y á los bienes deben excitar toda la vigilancia de V. S., desterrando los restos que aun quedan de las prácticas viciosas de una policía opresora: el gobierno se propone organizar esta parte de la administración de modo que sin trabas odiosas, sin molestias inútiles enfrente al crimen, al mismo tiempo que sea la salvaguardia de la inocencia. Atempérandose V. S. á estos principios secundará las intenciones del gobierno.

Las mejoras materiales que los pueblos proponen, excitarán el celo de V. S., que con su celo y actividad...

el eficaz apoyo de las autoridades populares, y con la independencia de la patria, hermanado el orden con la libertad, asegurada la legalidad y la justicia, y llevadas á cabo las reformas que el país reclama.

De este modo ayudará V. S. al gobierno á cumplir una misión difícil y patriótica. De orden de S. A. lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de junio de 1842.—Solano.—Sr. gefe político de...

Segun aviso que ha recibido el gobierno, José Bonet, segundo que ha sido en la banda de Felipe, y últimamente encargado por aquel de reclutar y pagar gente para su partida, ha sido arrestado en Perpignan, y conducido á la cárcel pública. En el momento de proceder á su prisión se le encontraron en los bolsillos 4,800 rs. en oro.

CORTES.

CONGRESO.

SESIONES DEL 26 DE JUNIO.

Se abre á la una menos cuarto. Se lee el acta de la anterior, y se aprueba en votación nominal por todos los señores que se hallan presentes.

Los señores ministros de la Guerra, Gobernacion, Gracia y Justicia y Marina están en sus puestos. Se da cuenta de varios expedientes que pasan á las comisiones respectivas.

El señor SANCHEZ DE LA FUENTE: He pedido la palabra para hacer una indicación ó un ruego al gobierno. Ayer vi en la Gaceta una manifestación del ministro de Hacienda en que se publican los nombramientos hechos desde el 17 del presente mes. Llámome la atención una comunicación que se leyó ayer en el Congreso del nombramiento hecho en la persona de un diputado con fecha anterior.

Todo el mundo ha oído hablar estos días de testamento, y de que la voluntad de los testadores se ha manifestado con extensión y prodigalidad nombrando ciertos gefes para las provincias en distintos ramos, cuyos nombramientos no se han publicado, debiendo hacerse así como lo hace el actual ministerio. Repito que esto es un simple ruego y no interpolación, reducido á saber si se publicarán los nombramientos hechos antes del 17 de junio, puesto que lo mismo había gobierno representativo entonces que ahora.

El señor ministro de la GUERRA: Por el gabinete actual no se ha hecho ningún nombramiento, al menos por el mio no se ha hecho mas que el del general Zurbarán para mandar una expedición á Cataluña, y el del general Castañeda para mandar otra división, no habiendo salido ya porque todavía no le ha concedido licencia el Senado: de consiguiente el ministerio actual responde de sus actos, y se propone seguir un sistema completo de publicidad. Creo que con esta manifestación he satisfecho al señor diputado.

El señor SANCHEZ DE LA FUENTE: Mi pregunta tiene por objeto saber si el gobierno actual se propone dar publicidad á los nombramientos hechos antes del 17 de junio, porque ya he dicho que se ha hablado de testamento y no sabemos en qué términos se ha hecho, pues se llega hasta decir que se han nombrado dos sujetos para un destino que no estaba vacante.

El señor ministro de la GOBERNACION reproduce lo dicho por el señor ministro de la Guerra, añadiendo que el gabinete actual solo responde de sus actos, y que no le pertenecen publicar los de los ministerios anteriores, y que los diputados tienen en su mano los medios de averiguar lo que desean sobre este punto.

El señor PRESIDENTE dice que no se halla en el caso de conceder la palabra á los señores que la han pedido por no ser esto una interpolación.

El señor MENDIZABAL intenta ceder la palabra á los señores Gonzalez y San Miguel que también la tienen pedida, y ruega al señor presidente se sirva mandar se consulte al congreso sobre si continuará esta discusión.

Proposición incidental.

Pido al Congreso se sirva abrir discusión sobre la escitación del señor Sanchez de la Fuente.—Fuente Andrés.

La apoya su autor creyendo que el señor Sanchez de la Fuente ha estado en su derecho haciendo la indicación citada; pero que también debe permitirse á ciertas personas que han sido aludidas la ocasión de sincerarse. Que no puede persuadirse de que hayan sido tantos como se dice los empleos dados, en los últimos días, aunque sabe de provincia donde se han dado toda la administración financiera, y los señores gefes principales, sin...

tan poca maña la defensa de las personas que pueden aspirar a la dictadura, parece que debía negar las intenciones, y desmentir los siniestros rumores que mas que en nuestras filas circulan en las de los amigos del Eco. No emprende nuestro colega tan espionosa tarea, y despues de negar bajo su palabra las intenciones del poder, deja subsistentes los fundamentos de nuestros recelos, y sin explicacion alguna los graves y alarmantes sintomas de la situacion que en medio de su afectada seguridad le aterran. La formacion del último ministerio y todas las circunstancias que le acompañaron, la actitud del poder para con la coalicion, las calidades personales de todos sus principales agentes en las Provincias, la circular del ministerio de la Guerra, y su llamamiento a la fuerza armada de la que los nuevos ministros se amparan, nada dicen a los ojos del Eco. El periódico de la regencia trina no se toma el trabajo de investigar los fundamentos de estos temores, y de explicar la situacion segun sus doctrinas y sus principios constitucionales y parlamentarios. El periódico que poco ha amenazaba pronunciamientos, y recordaba con enfática arrogancia la memoria del ministerio Isturiz, olvidase ahora sumisamente vencido, y solo contra los débiles orgullosos, que a lo menos en tiempo de aquel gabinete, si habia necesidad de organizacion y de fuerza, no habia entrado en la cabeza de ningun súbdito la idea del poder supremo. Los Isturiz de la situacion estan mas elevados. No tienen trabas, no tienen guerra, no tienen obstáculos, y desde el puesto en que la revolucion los ha encumbrado hasta aquel a que caminan, hay mucha menos distancia que la que en poco tiempo han corrido. Mediaba no ha mucho la estension de una lanza: ahora solo media la estension de un cetro.

Todas las razones del Eco para desembarazarse de la fatigosa pesadilla con que nuestro artículo le oprime, se limitan a negar la posibilidad del hecho que anunciamos, y por cierto que sus razones deben hacer asomar la risa a los labios de las personas a quienes van principalmente dirigidas sus ridiculas amenazas. Esas personas estan mas que nosotros en el secreto de las fuerzas con que el Eco cuenta para desbaratar sus intentos, y seguros estan de que cuando las artustros, confiados estarian de la seguridad de su victoria. No es posible esa dictadura, no es posible ese despotismo, dice el Eco. No es posible ese despotismo, no es posible esa dictadura en este pais! Mejor nos da el decirlo; pero nosotros no podemos adular ni al pais ni al poder. En un pais que ha padecido la tiranía de las juntas y la dictadura bastarda de las turbas, en poblaciones numerosas e igualmente mas pudientes y respetables se han visto vejadas, desterradas, espoliadas hasta el saqueo, ó ahorrrojadas en estrechos calabozos por un puñado de hombres oscuros, imbeciles ó infamados por el crimen; en un pais que ha visto en el primer día de la paz precipitada de su trono a la Reina en cuyo nombre habia combatido siete años, en este pais es algo mas que posible la dictadura. La Providencia tiene reservado sin duda ese azote para expiacion y tremendo castigo de grandes culpas. No acusamos de abyeccion a nuestra patria: esponemos los sintomas de una situacion por la cual han pasado fatalmente los mas grandes pueblos.

Y qué resistencia preparais, qué fuerza llevaréis al combate, vosotros los del Eco, contra esos despotas aborrecidos, contra esos dictadores imposibles? Serán por ventura vuestra coalicion, esa coalicion trémula, pálida, despavorida, asustada de su misma victoria, que se prosterna y humilla, y emudece ó tartamudea de espanto ante los generales que perseguian hasta el estermio y fusilaban sin piedad a vuestros patriotas? Seremos nosotros, vencidos y desarmados, perseguidos y condenados, los que llamareis en vuestro auxilio? Serán vuestros clubs y vuestras sociedades secretas los arsenales donde organizareis nuevos pronunciamientos? Pero ¿dónde estan ahora vuestros LINAGES, dónde las coronas y las insurrecciones de Barcelona, dónde los generales que pongan en la punta de sus bayonetas las peticiones de vuestras despavoridas municipalidades, las divisiones que acudan al apoyo de aquellas juntas a quienes una real orden hacia temblar y empalidecer? Decidnos, los que nos echais en cara los sucesos del 7 de octubre. ¿Y bien! ¿dónde estan los LEONES y los CONCHAS de vuestro partido que frente a frente y denodadamente se presentan alzando vuestra bandera en la hora del peligro? ¿Los teneis? "That is question," os diremos con HAMER. Y el día que se presenten, y que sean conducidos al patibulo, aquel día que vosotros sois declarados en estado de sitio, y perseguidos, y encausados, y pregonaados traidores, y juzgados por consejos de guerra, y arrancados de vuestro lecho por los ZURBANO, aquel día habrá quien demande gracia, quien implore piedad por vosotros, por vosotros, que ahora todavía a vista del comun peligro quereis que continúe cebándose en nosotros la saña del poder? Puede ser que sí. Puede ser que los únicos labios que en vuestra defensa se abriesen fueran todavía los nuestros, si para aquel día no estuviesen tambien cerrados.

No os confieis, no os durmáis en el recuerdo de vuestras victorias. En el terreno de la violencia no os queda fuerza en que podais con mucha arrogancia confiaros. Donde teneis vuestra verdadera fuerza, os lo diremos otro día.

En nuestro número del sábado, respondiendo a una provocacion del Espectador, escribimos estas palabras: "Habla el Espectador de la noche del 7 de octubre. Si, en esa noche se renovó la cuestion de fuerza a que vosotros, y vosotros solos, habeis reducido la cuestion politica; la cuestion de fuerza que instaurasteis en el pronunciamiento de 1835, y que acatillados por el general ESPARTERO reduciasteis otra noche, la noche del 18 de julio, en Barcelona."

El Espectador nos replica hoy; y cuando no sin curiosidad hemos ido a buscar en su estensa contestacion alguna defensa contra las acusaciones que con aquellas palabras dirigimos nosotros a su partido y a cada uno de sus miembros en 1840, nos hallamos con que el Espectador los abandona de todo punto, para volver a su dudosa y hacendosa estraviar la cuestion, que fundará en sus patrocinados, no a nosotros, sino a los que por el momento de la situacion en que el

Espectador los coloca, dejándolos bajo el peso de nuestras inculpaciones. Pero a nosotros nos incumba repeler pura y simplemente las gratuitas y contradictorias deducciones que el Espectador, con la triste mira que hemos indicado, saca de nuestras palabras. Las legítimas consecuencias que de estas se inferen no seremos nosotros los que las callemos ó repudicemos, resueltos como estamos a ventilar las cuestiones de la situacion con profundidad y con franqueza. Asistiéndonos en todas la razon, ningun género de miedo nos sellará los labios, y menos el necio temor de malignas y ridiculas interpretaciones.

Ahora bien, y sin dejar esta ocasion por otra que se nos ofrezca, espandremos la genuina significacion de nuestras palabras. Cuando en cualquier pueblo del mundo civilizado, y aun del mundo por civilizar, se levanta un partido esencialmente faccioso, que en el discurso de ocho años convierte todas las cuestiones políticas en cuestiones de fuerza, y en el campo de la fuerza prevalece, entonces ese partido borra en el ánimo de los hombres toda idea de deber y toda nocion de legitimidad, entonces ese partido abole el derecho y sanciona la insurreccion, entonces no puede quejarse de ser medido con la medida que él ha aplicado a la sociedad, entonces no puede recusar en sus adversarios el criterio de la fuerza con que él los ha derrocado y vencido. Si de esta manera se realiza en la region de la política la apoteosis de la fuerza, ¿podrá decirnos el Espectador quiénes son los autores y los responsables?

Atribuye el diario ministerial al partido monárquico inconsecuencia en sus doctrinas, flaqueza en el poder, cobardía en el seno de las rebeliones. ¿Cuántas veces le ha dirigido estas imputaciones, y cuántas veces ha sido convencido de sin razon y ha enmudecido confuso el periodismo revolucionario?

¡Pero el partido de las cínicas apostasias llamarnos a nosotros inconsecuentes! ¡El partido que transigió con los demoletores y sicarios de Valencia y de Barcelona llamarnos a nosotros faeces! ¡El partido que tiembla cuando no tiene el golpe seguro, y que no se subleva sino contando con la neutralidad ó la complicidad de la fuerza armada, llamar a los hombres monárquicos cobardes! ¡Cobardes a aquellos de cuyo seno han salido tantos heroísmos en el curso de la revolucion y de la guerra! ¡Cobardes porque no estan organizados para asesinar poderes! ¡Cobardes porque no estan regimientados para hacer pronunciamientos! ¡Cobardes!... Nosotros no creiamos dignas de ser acogidas ni aun por un diario ministerial las famosas imputaciones que inventó D. JUAN GUERRER, el jefe político de Valladolid y de Barcelona!

Para contestar a un periódico extraño a la cuestion personal que ha mediado estos días entre el Espectador y nosotros, ha creido conveniente este diario publicar ayer una relacion de los hechos.

El Espectador no es dueño de renovar de la manera que pretende hacerlo un asunto terminado. El compromiso contraido con las respetables personas que el Espectador se permite nombrar, nos veda decir en esta cuestion una palabra mas por medio de la imprenta. Las pocas que preceden las estampamos aquí para que nuestro silencio no sea por nadie interpretado.

Las cartas que hemos recibido hoy de Barcelona, y que mañana insertaremos, no hacen mas que ampliar las noticias recibidas por el correo anterior. Nuestro correspondiente de Cadix nos dice que ya ha salido de aquella plaza para Filipinas el señor Norzagaray, que ha estado preso hasta ahora en el castillo de Sta. Catalina por falta de buque. Va en la fragata Calom. Eloramos su infortunio, como el de los que gimen en tierra estrangers.

Ya hemos dicho que no habiéndose podido constituir algunos distritos electorales en Sevilla, se habia determinado reunir los cinco en uno. Pues bien: ni aun el distrito refundido ha podido constituirse.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA. San Zoilo, obispo y mártir; nació en Córdoba, descendiente de la distinguida prosapia de los romanos. No pudiendo seducir al santo para que adorase los ídolos, cargó sobre él la cólera, y usurpando el oficio de los verdugos, fue el tirano el mismo ejecutor cortándole la cabeza.

Nota. Mañana es vigilia con abstinencia y día de ayuno al apóstol S. Pedro.

CRÓNICA DEL EXTERIOR.

El diario oficial de Roma da noticia de una fiesta celebrada allí en honor de Nuestra Señora dándole gracias por los beneficios que su intercesion atrae al mundo católico. La solemnidad tuvo lugar en la iglesia de San Andrés, presidiendo el obispo de Langres, el de Nancy y el cardenal Bonald. Otras muchas funciones se han celebrado con el mismo motivo, a las que ha habido gran concurrencia, verificándose solenes ceremonias. Ninguna empero ha sido mas brillante que la mencionada.

—Exposicion del SANTO SUBARIO EN TUNIS. Esta ceremonia, que se verifica pocas veces, es siempre la señal de augustas fiestas. Esta vez el gran número de los prelados que a ella asistieron, la presencia de la corte, la asuñencia de gentes de la poblacion y forasteras, todo anunciaba una de esas solemnidades excepcionales que de tiempo en tiempo celebra la iglesia como expresion magnífica de su fe.

En el día de la fiesta amaneció el sol nublado, casualidad feliz para 150,000 cristianos que despreciado el calor habian acudido a presenciaria. El Rey, la Reina y toda la familia real, seguidos de toda su corte, fueron debie muy temprano a la capilla del santo Sudario; en la plaza del Caestillo habia una inmensa multitud, y trabajosamente las tropas que estaban formadas en toda la carrera podian estar de paso para que la procesion pasase. A poco tiempo salió esta de la capilla. El espectáculo era verdaderamente magnifico, la marcha de la procesion majestuosa. El Rey, sus dos hijos y el príncipe de Lucena llevaban al principio el palio debajo del cual iba la sagrada reliquia, siendo despues sucesivamente relevados por el príncipe de Carignan, los caballeros de la orden de la Anunciacion, los de S. Mauricio, los de S. Lázaro, y luego varias dignidades del capitulo. El arzobispo de Turin precedia inmediatamente al palio, y delante de él, a corta distancia, los cuatro obispos designados para mostrar al pueblo el santo Sudario. Los cinco prelados iban revestidos con capa y mitra; el rey y los príncipes seguian inmediatamente a la santa reliquia con antorchas en las manos; y detrás de ellos todos los grandes del reino, el Senado y la universidad. Las campanas echadas a vuelo, y la artillería haciendo descargas, hacian un ruido estruendoso que se confundia con los cánticos y la música. La emocion era general, y un profundo sentimiento religioso se advertia en la multitud que llenaba las plazas, las calles y se agrupaba en las ventanas de las casas, ornadas con elegantes soldaduras. Una nacion entera estaba allí representada por su rey, por sus príncipes y por todos los miembros del Estado unidos a toda la poblacion de la ciudad y multitud de gentes estrangeras.

Llegada la comitiva a la gran sala del palacio, el arzobispo, asistido de los cuatro obispos, sacó el sagrado lienzo de la caja donde estaba metido, la cual se habia puesto sobre una mesa preparada al efecto. El Sudario estaba arrollado y prendido con rubies. Se le desarrolló y puso sobre la mesa; y el rey, la reina y los príncipes lo adoraron de rodillas por espacio de algunos minutos con sumo respeto y recogimiento; el arzobispo, los obispos y la corte hicieron despues lo mismo, y luego lo verificó el cuerpo diplomático.

En seguida los cinco prelados salieron con la reliquia al balcon de la fachada principal de palacio y sucesivamente a las otras tres, siguiéndoles el rey, los príncipes y la corte, y mostrando al pueblo por espacio de diez minutos en cada ostension el santo Sudario, que las gentes y las tropas veneraban arrodillados.

El rey y todo el acompañamiento se retiraron en seguida por el mismo orden, dejando el santo Sudario bajo la guardia de dos obispos con capa y mitra, que debian de ser relevados por otros dos prelados hasta que volviere la comitiva para llevarse la santa reliquia despues de enseñarla otra vez al pueblo, en cuyo intervalo de tiempo la adoraron todas las autoridades, corporaciones, comunidades monásticas, clero secular y multitud de fieles.

—El abate Cúrlos de Broglie, que era en cierto modo el jefe de los que hasta ahora no han querido reconocer el concordato, acaba de someterse a la Santa Sede. Ha sido absuelto de las censuras y penas eclesiásticas en que habia incurrido al participar del error y pertinacia de los disidentes.

—Mas de mil muchachos han conulgado el 16 del actual en la iglesia de S. Sulpicio (Francia). Con este motivo se verificaron solenes ceremonias.

—El 19 del actual se celebró en Francia en la ciudad de Soissons la fiesta aniversario de los santos mártires S. Gerovasio y S. Protasio, patronos de aquella diócesis. La presidencia la tuvieron los arzobispos de Reims y de Cambrai, el obispo de Beauvais y el de la diócesis.

PARTE INDIFERENTE.

GACETILLA DEL ESTRANERO.

Escriben de Ginebra fecha 15 de junio que el 17 debian verificarse las elecciones para el gran consejo. Créase generalmente que estas s'ran favorables al partido del progreso.

—Con fecha 10 escriben del Tessino (canton suizo) que el gran consejo no ha manifestado muy indulgente con los condenados políticos; varios han obtenido su perdón, y otros una conmutacion de su pena.

—En las municipalidades de Olivone, Malvaglia y Versaska han ocurrido algunas colisiones entre los paisanos y los milicianos con motivo de querer el prefecto de Bienio prender algunos condenados del partido reaccionario que se habian refugiado en las montañas, y haberlos defendido los habitantes.

—La cuestion de los eclesiásticos ha sido resuelta por un mezzo termine. Estos podrán hacer parte del poder legislativo; pero no podrá nombrarse mas que un solo eclesiástico por distrito.

—En las elecciones de cinco miembros del gran consejo del Tessino verificadas el 29 de mayo en Olivone, Malvaglia y Versaska ocurrieron graves desórdenes, resultando muchos electores heridos. El juez de paz se vio obligado a disolver las asambleas electorales.

—Los hechos publicados en la Gazette de Leipsick sobre la cuestion de Aquila en Nápoles son falsos. En lugar de los 84 condenados a muerte de que habla, solo lo han sido tres personas, y aun hay motivos para creer que esta sentencia no ha sido ejecutada.

—Una de las mas bonitas aldeas del gran ducado de Luxemburgo, la de Wasserbillig, ha sido reducida a cenizas. Ni una sola casa se ha salvado del furor de las llamas. La iglesia y la escuela pública, que estaban separadas de las demas habitaciones, son los solos edificios que han quedado intactos.

—Hay actualmente en Amsterdam un capitán de un buque noruego que posee el arte de andar sobre el agua. Hace poseer dicha, dice el Journal de la Haye, que dió una prueba de su habilidad en el Buiten-Amstel en presencia de una multitud de espectadores maravillados.

—Se ha de publicar en Leipsick un trabajo de mucha dificultad los cuatro caballos árabes que el imam de Mascut envia a la reina Victoria, traidos de Zanzibar por el buque árabe Sultana, capitán Esar. La Sultana viene tripulada enteramente por árabes, a excepcion de M. Wilson, natural de los Estados Unidos, que sirve de intérprete. El solo pasajero que traia es Said-Ali-Bon-Nassour, gobernador de Bombay.

—Varios oficiales carlistas han establecido en algunos puntos de Francia fábricas de chocolate para con los provecchos atender a su mantenimiento. La Quotidienne, periódico legitimista, invita a sus amigos políticos a favorecer estos desgraciados.

—En el espacio de setenta años han sido acusadas de envenenados 278 personas, de las cuales 171 han sido absueltas y 102 condenadas; la Gazette des Tribunaux dice que de estas 102 personas, 54 fueron envenenadas con ácido arsénico, 7 con cardenillo, 5 con cantáridas, 5 con corrosivo sublimado, 4 con nueces vómicas, 2 con ácido nítrico, 85 con opio y 2 con sulfuro de arsénico, y el resto con venenos que no pueden clasificarse. Las causas principales que produjeron estos crímenes fueron 28 por interés, 15 por venganza y 10 por otras causas. En 89 casos el veneno fue suministrado en la sopa a 34 personas, a 8 en leche, a 7 en flores, a 7 en vino, a 8 en el pan, a 14 en medicamentos, a 2 inmediatamente en la boca, a 2 en el café y a 3 en el cidra. De 94 acusados los 60 eran hombres, y las restantes mujeres.

—Lesamos en el Journal de Bergerac el siguiente interesante anuncio:

—El vizconde de Venton de Lapeyrière, descendiente de reyes y de príncipes, arzobispos y cardenales, que antiguamente tenia derecho de vida y muerte, con privilegio de poder acuñar moneda, y la primacía sobre la alta nobleza, perteneciendo en fin por su nacimiento a la primera familia de Francia, puesto que tenia hasta Pharamond, ofrece sus títulos y grandezas a una señorita de condition honesta que tenga inclinacion al matrimonio.

Poseyendo el vizconde un talle esvelto, un carácter jovial, una perfecta amabilidad, en fin todo lo necesario para cautivar el corazón de una jóven, pierde mucho con no ser visto.

Para mas amplios informes acudid a la redaccion del Journal de Bergerac.

—A la Cruz le escriben de Roma: Nuestro jóven compatriota el pintor don Federico de Madrazo, que por sus bellísimas obras se ha adquirido ya un nombre europeo, se dispone a dejar esta capital eterna del mundo artistico para fijar su residencia en Madrid. Le acompañan en su viaje, con el sentimiento de los artistas de todas naciones que le han tratado, el admirable cuadro de las tres Marias en el sepulcro del Salvador, que tanta gloria le ha granjeado, y varias otras producciones, a las que el público de esa corte haria la debida justicia. Antes de salir de Roma ha querido hacer una última visita a las obras del inmortal Rafael, con el cual tan identificado está su grandioso estilo; con otros jóvenes artistas amigos suyos le hemos acompañado en esta despedida, y como testigos de la profunda emocion con que se ha separado de la escuela de Atenas y de la disputa del Sacramento que estuvo contemplando largo espacio sin poder desplegar los labios. Mucho tiene que prometerse a España de un jóven tan distinguido, en quien se reúne tanto genio y tanto entusiasmo por lo verdaderamente bello, noble y grande.

—Se lee en el Noticiero, periódico español de Nueva York: Hemos observado con cierta risa y pesar en los periódicos recién llegados de España que habian concebido serias alarmas sobre la situacion de nuestras Antillas, gracias a los rumores de desastres é insurrecciones entre los negros de Cuba que esparcieron tiempo acá los diarios americanos y que les fueron transmitidos por la prensa francesa. A la presente hora ya están desengañados; pero por si algun caso semejante ocurriere, debemos advertir que cualquier noticia sobre países estrangeros que tenga origen en los diarios americanos debe ser puesta en cuarentena aun cuando reuna a su favor todos los visos de probabilidad, y que si no los reune deberá desde luego calificarse de patraña.

—Segun los periódicos mejicanos ha ocurrido en los distritos de Vera Cruz un desagradable incidente de que

han sido víctimas tres desventurados compatriotas nuestros. La hacienda de San Sebastian en las cercanias del pueblo de Quichultenango fue entrada violentamente por una reunion tumultuaria, y perecieron asesinados el administrador y sus dos hermanos, todos tres españoles; parece que la principal porcion de los robos eran inógenas, y que el delito se originó de rencillas locales. Apenas tuvo noticia de este horrendo crimen el ilustre general D. Nicolas Bravo, comandante militar del departamento, cuando reuniendo tropas marchó en propia persona contra sus autores, que en vano intentaron hacerse fuertes. Algunos murieron en el combate, y once de ellos cayeron prisioneros. El gobierno supremo ha aprobado plenamente la conducta del general Bravo, encargándole que pue los delincuentes hicieran armas contra la tropa, se aproveche de este pretexto para juzgarlos militarmente y castigar con la prontitud apetecible la muerte de nuestros paisanos. Ambos periódicos españoles que se publican en Méjico, la Hesperia y el Español, se dan por satisfechos de la conducta observada por el gobierno y aprobada por todos los hombres sensatos.

—FALSIFICACION DE ELECTORES. Ya no solo se falsifican negros, sino electores tambien; de manera que con la falsificacion de los billetes de banco, de los títulos de la deuda y otras muchas cosas que andan falsificadas por el mundo, podemos decir que vivimos en el siglo de las falsificaciones. Véase lo que sobre la falsificacion de que nos ocupamos dice un periódico de Nueva York.

—Quizá recuerden los lectores que el partido whig se dejó coger años atrás en el manejo de traer renmasas de electores fingidos desde Filadelfia, siendo un tal GLENTWORTH agente de dicho encargo; hoy día se han vuelto las tornas, y sus adversarios incurrieron en igual torpezca. Parece probado por infinitas declaraciones que a los monjes del hospicio municipal se les hizo votar a favor de los demócratas, y que los papeles de naturalizacion de un mendigo difundo sirvieron para dar voto a otro recién llegado de Irlanda. Aun hay mas: en una presidarios de Blackwell Island fueron conducidos a la ciudad, encerrados por la noche en la prison con abundancia de aguardiente y llevados a votar a la próxima mañana, lo menos en uno y segun toda probabilidad en varios de los distritos. Un magistrado de policía, M. TAYLOR, habia dado principio con sumo vigor a la averiguacion legal; pero en los últimos momentos le relevó de su encargo el pasado ayuntamiento, celoso por la cantidad de la urna electoral.

—Ha empezado a publicarse en Méjico un nuevo periódico titulado el Español, cuyo nombre deja conocer desde luego cuáles serán sus tendencias y principios. Aspira en efecto a participar con la Hesperia, otro periódico de aquella ciudad, de la tarea de sostener los intereses morales y materiales de nuestra nacion en las regiones del Nuevo Mundo. Nosotros nos complacemos en que, ya que hemos perdido tan lastimosamente aquellas inmensas colonias, la prensa trabaje por adquirirnos la influencia legítima que nos corresponde, como antigua metrópoli y nucleo principal de la civilizacion española.

GACETILLA DE PROVINCIAS.

CASO RARO. Con fecha 23 de junio nos escriben la curiosa carta siguiente:

En un caserío de esta provincia de corto vecindario hay un labrador de conocida honradez y arraigo que vivia sumamente satisfecho de la fidelidad de su muger, y nada puede decirse que faltaba a este matrimonio para hacer su completa felicidad; mas hé aqui que otro vecino suyo, envidioso sin duda de tan próspero estado, ó ya sea llevado de maligna inclinacion, ha tratado de turbar la paz y ventura de que aquel gozaba; al efecto, despues de haber empleado por algunos años varios medios de seduccion amorosa para atraer y cernomper el recato de la indicada muger, se ha valido por su ineficacia de estrechar las relaciones de fingida amistad con su marido; y viendo que ni aun así lograba el objeto de su torpezca, se entregó a otra accion mayor. Decidió cierto día del presente año poner fuego a unos papeles del labrador acomodado, y reducidos éstos a cenizas, intentó tambien probar por este horrendo medio si podia conseguir a favor del pueblo y espanto lo mismo que por los halagos le habia sido constantemente negado; tampoco esta nueva tentativa produjo efecto análogo a sus miras, y entonces el mismo que con tanta insistencia se proponia abusar del candor y la sencillez brindó con repetidas instancias a sus incautos vecinos para que fuesen a su casa, y teniendo en ella de antemano preparada una bebida, cuya especiosa confeccion se ignora, hizo que la tomasen como obsequio debido a la amistad; de sus resultas a los pocos días no solo ha conseguido el que la elaboró ver realizados sus impudicos deseos, sino poner a ambos consortes en un estado que llama solamente la atencion hasta de las personas inteligentes que han tenido motivo de observarlas. Reduciese a que siendo provincial el marido de aquella muger, no menos que la probidad de su marido, llega a ejercer su sola presencia un poder tal sobre los dos, que abusa de la fe conyugal delante del mundo hasta profanar el lecho mismo nupcial.

Ambos profundamente se duelen de su deplorable situacion, la revelan en busca de convenientes remedios, se contristan y lloran a vista de tanta ignominia, y al través de estos sentimientos experimentan el de una adhesion tal a la persona que los causa, que se hallan poseídos de insuperable inquietud cuando no la tienen a su lado, resuelven renegar de ella cuando no está presente, y a su simple vista se entrega la muger con docilidad a sus caprichos, y los dos quedan sin accion para oponerse a ellos por obra ni aun de palabra. Consultado el caso por el marido en solicitud de alguna medida legal para reparar los males que le afligen, ha habido ocasion de notar una especie de perturbacion mental, si bien guardaba racional conexion en sus ideas y en la manera de expresarlas.

Sorprendidos nosotros de la originalidad de este suceso, harlo positivo, nos ha parecido convenientemente darle publicidad para que puedan ilustrarla las personas dotadas de especial inteligencia acerca de las causas que hayan podido producirlo, puesto que hasta el día no se ha encontrado explicacion facultativa que las designe, sin que nosotros lo hagamos del lugar donde lo ha tenido, ni tampoco de las personas, porque todavía no se ha sometido al conocimiento de los tribunales.

—La escuela de nobles y bellas artes de San Eloy de Salamanca dispuso para el domingo pasado 19 la solemne adjudicacion de premios a los alumnos que mas se han distinguido en el presente año en dibujo, música y matemáticas.

El señor regente abrió la sesion mandando ejecutar una brillante sinfonia desempeñada por la banda del batallon.

En seguida el consiliario D. Pedro Marcos en un buen discurso demostró la utilidad y necesidad de estas artes, animando a la juventud a superar las dificultades que puedan encontrar en su estudio.

Acto continuo el señor regente condecoró a los premiados con sus respectivas medallas, y suplicó a todos las concurrencias que se sirviesen asistir a las nueve de aquella misma noche a la academia filarmónica que la seccion habia dispuesto, y cuyo programa ya circulaba impreso.

Se dió principio a las nueve de la noche con una aria de la ópera del Belisario por la señorita Perianez; siguió un dúo de I'Parisiens por la señorita Muniña (doña Saturnina) y señor Ejiado, acompañado al piano por la señorita doña Magdalena Muniña; la señora Solis de Cruz cantó despues una aria de Roberto Drevcora, coreada por los adictos y discípulos de la escuela; se tocaron en seguida unas variaciones de violín con acompañamiento de piano por los señores Martín y Alba; finalizando la primera parte con un aria coreada de Bertricc de Tenda por la señorita Verconstré, adictas y discípulas.

En la segunda parte se tocaron unas variaciones sobre la marcha favorita del Moises para piano y flauta por los señores Ejiado y Cruz; se cantó un dúo de bajo de Chiara de Rosenbergy por los señores Berenguillo y Moreno; una aria de la misma ópera por la señorita Añaz; un dúo de Margarita de Ayoja por la señorita Carratalá, doña Soledad, y señora Solis de Cruz; un dúo de Torcuato Tasso por la señorita Verconstré y señor Ejiado; y por conclusion se aria final con coros de La Pazzo per Amore por la señorita Feiro, adictas y discípulas.

Todas las piezas fueron brillantemente desempeñadas, sin haber dejado nada que desear a los concurrentes, quienes prodigaron en justa retribucion estrepitosos y prolongados aplausos; y la seccion tributará un voto de gracias al maestro director don Blas Sanchez Ejiado por sus interesantes desvelos.

habían los oficiales medio convencidos, cuando uno de ellos apostrofó al jefe diciéndole "Que la Milicia nacional siempre se encontrará dispuesta a mantener la tranquilidad; mas empero si la mayoría de la nación se pronuncie algún día para constituir la libertad que la que en sí concede la Constitución de 37, Pontevedra y en Milicia nacional no sería la primera, pero tampoco la última, en secundar el movimiento."

—D. EVARISTO TRINCAÑO, al parecer vecino de Villamarta, nos remite un comunicado pidiéndonos que declaramos que no es nuestro corresponsal, ni lo ha sido en el *Correo Nacional* jamás. Así lo declaramos, puesto que no tenemos la honra de conocer a este sujeto, el cual al mismo tiempo hace su profesión de fe, en la que haciendo abstracción de partidos políticos, se muestra amante de las reformas.

—Ha cesado de publicarse en Granada el periódico literario que se intitulaba *la Tarántula*. La razón que han tenido los redactores es no estar garantida la libertad de imprenta ni la seguridad individual de los redactores. Y cuando que el periódico no es político. Parece que ofendieron a varios individuos un artículo, bien inocente en verdad, y los agraviados, unidos a un miembro influyente en el teatro, provocaron un alboroto en la noche del 17. La gente que ocupaba los tendidos prorumpió en voces de *¡muera la Tarántula!* Los redactores se hallaban en un palco bien apercebidos al combate.

Al día siguiente D. L. Talavera, uno de ellos, publicó una breve manifestación al público haciéndole saber las causas de no continuar escribiendo. A estos escritores les ha faltado completamente la protección de la autoridad. En este afortunado país falta siempre esa protección.

—No hace muchos días cayeron en Alcalá tres ó cuatro rayos, y aunque no hicieron mas estrago que haber desmoronado la muralla, sin embargo los habitantes, escarmentados y no en cabeza agena, pues no han podido borrar de la memoria la estorcion que causó hace dos años una explosión de pólvora, se alborotaron, y exigieron de las autoridades que en un corto término sacaran de la ciudad el almacén de pólvora que tienen en aquel punto para no esponerse a ser víctimas de semejante negligencia.

—El día 22 salió de Zamora para Valladolid el provincial de Avila.

—De Zamora nos dicen: Mucho placer causaría a los paisanos del respetable duque de Castroterreño ver impresa la causa que se le formó, y que ha pulverizado sabiamente el tribunal supremo de Guerra y Marina: ojalá que S. E. entre en la tentación de dar a la prensa un proceso que ha merecido el anatema legal y la censura de todos los que no están reñidos con la virtud y el mérito de tan esclarecido duque!

—En Murcia se ha recibido una real orden por la que se encarga al comandante general de la provincia tomo el mando interino del gobierno político que desempeñaba del mismo modo el intendente D. Manuel Elizacien.

—En la madrugada del 20 fundó en la bahía de la Coruña el buque que conduce a los infantes de España, hijos del serenísimos señor don Francisco de Paula. No sabemos si por tierra se dirigirán a esta corte, ó si continuarán por mar hasta Santander, y puede ser que el que de los dos infantes se halla destinado al departamento del Ferrol pase desde luego a desempeñar la plaza de guardia marina.

—En la *Gaceta* de ayer leemos: Por comunicación del jefe político de Burgos aparece que de resultas de las disposiciones adoptadas en consecuencia de lo mandado en la circular de 20 de noviembre del año último, inserta en la *Gaceta* de 25 del mismo mes, se hallaban plantados hasta el día 23,670 árboles por solos 106 pueblos de aquella provincia, quedando en dar cuenta del resultado de las plantaciones hechas por los restantes que aun no han dado parte, y a cuyo fin les escitaba con término perentorio.

BACETILLA DE LA CAPITAL.

Ayer tarde bajaron al Prado S. M. y A. en char-a-bancas, tirado por cuatro caballos perlas.

—CAJA DE AHORROS DE MADRID. Domingo 26 de Junio de 1812. Han ingresado en este día, depositados por 275 individuos, de los cuales los 10 han sido nuevos imponentes, 15,898 reales vellón. Se han devuelto a solicitud de 18 interesados 27,758 rs. vn. y 11 mrs.

—A consecuencia de una controversia habida entre el comandante general de Cádiz y el comandante de carabineros de la misma plaza sobre el uso de distinciones militares, con fecha 18 del actual se ha expedido una orden por el ministerio de la Guerra para que los oficiales de carabineros no lleven otras gradaciones que las que por sus empleos les competen, y que aquellos que las tengan superiores personalmente no las usen sino en el uniforme de retirados.

—El jueves 30 del corriente junio se ve en la sala primera del supremo tribunal de Justicia la ridícula causa formada contra D. Francisco Hidalgo en averiguación de la responsabilidad que puedan producirse los actos y procedimientos en que intervinieron como intendente de la provincia de Almería en el mes de agosto de 1839.

Sostendrá la acusación fiscal D. Pio Labrador, y hará la defensa del acusado el licenciado D. Manuel Perez Hernandez.

—Los traductores de las obras del capitán Marryat nos dirigen una comunicación, que dicen haber dirigido tambien a los demas periódicos, en que reproduciendo el párrafo que nosotros escribimos acerca de su publicación, nos advierten la omisión (sin duda involuntaria) que hemos padecido dejando de insertar, como lo han hecho los demas periódicos, el precio de cada entrega, las condiciones y punto de suscripción.

Este comunicado parece encerrar alguna malicia, como si supiesen los traductores que habiendo calificado nosotros de mediana la traducción, tenemos alguna especie de interés en oponernos a su publicidad. Nada de eso. El anuncio fue a nuestra imprenta y allí estará para cuando lo toque su vez; y por lo que hace a la queja que aquellos señores puedan formar de nosotros por nuestro juicio sobre el mérito de la parte que tienen en la obra, necesario es que entiendan que nos proponemos ser justos en materias de literatura, por lo cual sentimos mucho no poderles decir que su traducción es buena.

—Ayer a medio día el señor jefe político acompañó a un escribano y del alcaide de barrio respectivo, sorprendió en una casa de la calle de Atocha a varias personas en el acto mismo de estar falsificando las cantidades de algunas láminas de deuda sin interés. En una de ellas se trataba de hacer desaparecer lo escrito, y otras dos se estaban secando, con la cantidad de trescientos y tantos mil reales, una de ellas ya inserta.

—Dice un periódico de la tarde que se ha concluido el contrato de los 40 millones del tesoro al cambio de 12 por 100. El *Eco* no da crédito a la noticia, que si ser cierta probaria una infracción, puesto que el negocio se habria hecho a concurrencia tapada. La *Gaceta* continúa llamando licitadores para el día de hoy.

—Se está ensayando en el teatro del Príncipe una comedia nueva en dos actos, traducida por el señor Vega, y titulada *Luces bajetones*.

—En el *Pasatiempo* leemos: Los artistas franceses de que hablamos dias pasados han empezado a sacar retratos por el procedimiento del daguerotipo, y ha sido felicísimo el resultado, saliendo de una infalible semejanza. Viven en la calle del Duque de Osuna, número 1, cuarto principal. Las mejores horas son de siete a diez, y de tres a seis de la tarde.

—Dice la *Iberia Musical*: Habiendo tenido la atención el joven profesor D. Mariano Garcia de presentar en nuestra redacción para su análisis la ópera en dos actos titulada *Francesca da Rimini*, composición musical del dicho señor Garcia, y siendo necesario para dar nuestro parecer un maduro y detenido examen, se encargó de ello nuestro digno y respetable colaborador D. Indalecio Soriano Fuentes, bien conocido y reputado por uno de nuestros primeros maestros españoles; y a continuación copiamos la opinión franca y breve del expresado maestro.

—Vista con detención la ópera del profesor D. Mariano Garcia la encuentro muy digna de elogio, y creo que la redacción puede dar la enhorabuena a su joven autor por haber hecho una particion que si bien no tiene esa profundidad armónica que los siglos de estudio y experiencia, tiene cuando menos de animacion, un instrumental puesto con acierto y brillantez, y una armonización sencilla y de buen efecto. Si estas cosas fueran la primera obra del señor Garcia, con una consecuencia segura creo que algún día puede dar honor al arte musical español.

—Su ópera va a ser presentada a la imprenta del Circo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMOMET.		BAROMET.	VIENTOS.	ATMOSFERA.
	REAUM.	CENTI.			
7 de la m.	20 s. 0.	25 s. 1.	26 p. 3 l.	Este.	Despejado.
12 de la t.	27 s. 0.	33 s. 0.	26 p. 3 l.	Este.	Despejado.
5 de la t.	31 s. 0.	38 s. 0.	26 p. 3 l.	Sudoeste.	Despejado.

EFEMERIDES.

Día 26.—363. Muerte del emperador Juliano, llamado el Apóstata.—1218. Muerte de Simon, conde de Monfort, célebre en la cruzada predicada por orden de Inocencio III contra los albigenses.—1657. Cromwel rehúsa la corona de Inglaterra.—1683. Bombardeo de Argel por el almirante Duquesne (reinado de Luis XIV).—1718. Muerte de Alejandro Petrovitz, hijo de Pedro el Grande. Voltaire dice sobre este particular: "Lo cierto es que el hijo de Pedro I murió la mañana siguiente al día en que se dió la sentencia que le condenaba, y que el Czar tenia en Moscow una de las mejores boticas de Europa." Muerte del cardenal Alberoni, ministro de Felipe V, rey de España.

Día 27.—Celebracion en Grecia de las Panateneas, fiestas cuya institucion remonta a la mas alta antigüedad, y que fueron restablecidas por Teseo en memoria de la reunion de todos los pueblos de la Atica.—373. Asesinato de Alboin, rey de los Longobardos, por un soldado llamado Pericles, para vengar a la mujer de Alboin Rosemunda, a quien su marido habia invitado a beber en una copa hecha con el cráneo de su padre.—1458. Muerte de Alfonso V, llamado el Magnánimo, rey de Aragón, de Nápoles y de Sicilia.—1736. Toma de puerto Mahón a los Ingleses por el mariscal de Richelieu.—1838. Coronacion de la Reina de Inglaterra Victoria.

AUDIENCIAS MANANA MARTES.

MINISTERIOS. De la Guerra.—De doce a dos, señor San Pedro.

De Ultramar.—Señor Miralpeix. Caballería del ejército, renonta y montura, requisicion de caballos, incidencias de los estinguidos cuerpos de guardias de la real Persona, de la Guardia Real de caballería y de cuerpos francos.

De Gracia y Justicia.—Parte de doce a dos.

De Hacienda.—Sr. Oliva, de la Isla de Cuba. Sr. Alvarez, de rentas estancadas en toda su estension, de efectos, valor de sortidos y casa de moneda. Sr. Mendizabal, de Puerto-Rico y Filipinas a las tres.

De Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar.—Señores oficiales de ambas secciones de tres a cuatro.

De la Gobernacion.—Señores Orinaga y Quesada, de orden interior de la secretaria, personal de la misma, gefes políticos y sus secretarías, elecciones a Cortes.—Señor Mendiolaguita, del negociado general, a las dos.

Direcciones generales.—De Rentas unidas, señor director, a las tres.

Gobierno político.—Excmo. Sr. jefe político y secretario, a todas horas.—Señores oficiales de doce a una.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. Oficina de pasaportes de diez a dos por la mañana, y de ocho a once por la noche.

BIBLIOTECAS. La Nacional de diez a tres.

La de San Isidro de nueve a una.

ENTRADA Y SALIDA DE CORREOS.

MANANA MARTES. Entrar por la mañana.—El parte de Francia y los correos de Cartagena, Estremadura y Castilla.

Salen a las doce de la noche.—Los mismos.

Nota. El parte de Francia lleva la correspondencia de Aranda, Burgos, Vitoria y sus carteras.

DILIGENCIAS DE CARBI-FERRER Y COMPAÑIA. Entren mañana martes.—La de Aranjuez a las diez de la mañana y siete de la tarde. La de Guadalajara a las nueve de la mañana. La de Granada a las cinco de la tarde. La de Valladolid a las doce de la mañana. La de la Coruña por la tarde.

Salen.—La de Aranjuez a las seis de la mañana y tres de la tarde. La de Guadalajara a las una de la tarde. La de Valencia a las cuatro de la mañana.

IDEM GENERALES. Entrar.—Bayona y su carrera a las once de la mañana. La de Granada a las ocho de la mañana. La de Sevilla a las cuatro de la tarde. La de Valencia a las cuatro de la tarde. La de Valladolid a las nueve de la mañana. La de Zaragoza a las dos y tres de la tarde.

Salen.—La de Bayona y su carrera a las once de la mañana. La de Sevilla a las cuatro de la tarde.

PARTE INDUSTRIAL.

CAJA NACIONAL DE AMORTIZACION. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º del decreto de la Regencia provisional del reino de 21 de enero de 1841, el día 30 del presente junio inclusive es el último en que se recibirán los documentos que aun no se hubiesen presentado a capitalizar con opcion a los intereses del tercer semestre. En su consecuencia se avisa a los interesados que el citado día 30 del expresado mes estará abierta la oficina de recibos, ademas de las horas ordinarias, desde las seis has a las doce de la noche, y se recibirán las carpetas de toda clase de deuda llamada a capitalizar acompañadas de sus documentos, los cuales, si no hubiese tiempo de hacer la conformacion en el acto, se devolverán con una de dichas carpetas que llevará la nota de presentada; añadiendo los interesados a formalizar la entrega en la siguiente semana.

—No habiendo sido aprobadas las proposiciones hechas en la subasta celebrada el 21 del corriente para la adquisicion de los 40 millones de rs. en billetes del tesoro, correspondientes a las ocho primeras series de las 32 de q.º consta la omision acordada por la ley de 29 de mayo último, se ha determinado abrir nueva subasta de la expresada suma en billetes para el lunes 27 del actual en la direccion general del Tesoro, desde las doce del día hasta las dos de la tarde, bajo las bases publicadas en la *Gaceta* de 4 del corriente. Lo que se noticia al público para su conocimiento.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DE MADRID DEL SABADO 27 DE JUNIO.

TITULOS AL 3 POR 100.

Rs. vn. 200,000 a 21½ por 100 al contado, con el cupo corriente.
200,000 a 31½ a 30 d. f. 6 vol. id. id.

400,000

TITULOS AL 5 POR 100.

Rs. vn. 400,000 a 31½ por 100 a 25 dias fecha 6 vol. con los 11 cupones vencidos.
400,000 a 31½ a 60 id. id. id.
1,000,000 a 31½ a 24 de agosto los 8 primeras en firme.
1,000,000 a 31½ a 60 d. f. con los 11 cup.
400,000 a 32 a 1.º de f. id. id.
1,000,000 a 31½ al contado id.
1,000,000 a 32 a 60 d. f. id. id.
400,000 a 31½ a 3 de julio en firme id. id.
800,000 a 32 a 21 de agosto 6 vol. id.
424,000 a 32 al contado id.
200,000 a 32 a 80 dias fecha id.
600,000 a 32 a 36 id. id. id.
2,000,000 a 32 a al contado id.
1,000,000 a 32 a id.
1,000,000 a 32 a 60 dias fecha id.
600,000 a 32 a 60 id. id. id.
300,000 a 32 a 90 id. id. id.
400,000 a 32 a 60 del corriente id.
1,600,000 a 32 a 30 d. f. id. id.
400,000 a 32 a 30 del cor. vol. id. M.
1,000,000 a 32 a 60 d. f. id. id.
400,000 a 32 a 3 de julio id. id.
2,400,000 a 32 a 40 d. f. id. id.
1,000,000 a 32 a 6 de agosto id. id.

1,400,000 a 32½ a 55 d. f. id. id.
400,000 a 34 a 6 de agosto id. id. 1 p.
400,000 a 32 7/16 a 60 d. f. id. id.
400,000 a 32½ a 60 id. id. id.
200,000 a 32½ a 60 id. id. id.
400,000 a 32½ a 60 id. id. id.
1,000,000 a 31½ a 60 d. f. los 30 primeros en fir.
23,424,000

CAMBIOS.

Londres a 30 dias 38.
Paris a 90 dias 16 lib. 6.
Alicante a 3 dias.
Barcelona a 1 d.
Bilbao a 1 ben.
Cádiz a 1 dia.
Crucial id.
Granada id.
Málaga 1 dia.
Santander por dinero.
Santiago 1 dia.
Sevilla id.
Valencia id. din.
Zaragoza id. id.
Descuento de letras al 6 por 100 al año.

MERCADOS NACIONALES.

MADRID 26 DE JUNIO.

Trigo de 32 a 35 y rs. fan.
Cebada de 22 a 23.
Algarobas a 30 a 31.
Aceite de 64 a 66 rs. arroba.

NOTICIAS MERCANTILES. Las cartas de la Martinica del 5 de mayo y de la Guadalupe del 4 del mismo mes dicen que el abastimiento era grandísimo en aquellas dos colonias francesas. El flete, lo mismo que los artículos de toda clase, no tenía curso. Los azúcares habian caído a menos de 17 francos.

—Los negocios se encontraban tambien en un estado desastroso en la Jamaica el día 5 de mayo; ni aun la mitad del valor podía sacarse de los inmuebles. Está visto que la crisis mercantil se estiende por las principales Antillas; solo nuestra preciosa Isla de Cuba goza de una situacion muy satisfactoria, aunque tampoco es nada brillante.

—PRODUCCION DE JAVA. La importancia que va adquiriendo esta rica y fértil posesion del gobierno holandés puede calcularse por los siguientes datos: en ocho años, desde 1833 a 1841, la cosecha de café ha subido de 24 millones de libras a 110 millones; la de cacao de 14 millones a 100 millones, y la de añil de una cantidad insignificante a mas de millón y medio de libras. Esto es aviso a los hacendados de nuestras Antillas, que no deben dormirse en la apatía fiados en su presente prosperidad.

—CONSUMO DE VINOS EN INGLATERRA. De un estado presentado de orden de la Cámara de las Comunes resulta que han pagado derechos de importacion en la Gran Bretaña durante el año próximo pasado 6,460,724 galones de vinos extranjeros. Los vinos del Cabo han excedido en 65,632 galones a los vinos de Francia consumidos. Los primeros han llegado a la cantidad de 441,893 galones, al paso que los segundos no han pasado de 376,251. El Portugal ha enviado en todo el año 2,491,945 galones y la España 254,271. Madera no figura por una gran cantidad en este cuadro, pues solo ha remitido 121,638 galones, lo cual no es mas que la tercera parte de los vinos franceses. De vinos del Rhin se han recibido 58,103 galones.

—ARANCELOS DE LOS ESTADOS-UNIDOS. El secretario de hacienda de esta republica ha presentado su informe al Congreso sobre la cuestion de aranceles y la situacion del erario en general. El ministro americano aconseja un recargo en los derechos que se mantenian en consecuencia de la ley conocida allí con el nombre del Compromiso; pero no por deseo de proteccion a la industria, sino como medio de obtener ingresos adecuados a los gastos públicos. La base que propone M. Forward daría un promedio de 34 por 100 sobre las importaciones; pero aun suponiendo que la introduccion no disminuya con este recargo, tampoco pretende que el remedio sea suficiente. Los presupuestos de los tres próximos años presentarán un déficit de 830,000 pesos en su conjunto, aun suponiendo que el préstamo de once millones por realizar se efectúe al par; para el último de estos años, ó sea el de 1845, el déficit pasaría de dos millones y medio de pesos.

—Procúranse tener al corriente al comercio español de cuanto ocurra sobre el particular.

A ÚLTIMA HORA.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LANDEBO.

Se abre a las doce y tres cuartos, aprobándose el acta de la anterior.

Se da cuenta y pasa a la comision de actas el nombramiento de senador por la provincia de Logroño en reemplazo del señor Vallejo. Este nombramiento recaen en D. N. Garcia.

Se publica como ley la de admision de créditos de suministros en pago de contribuciones.

El Senado acuerda se nombre un señor senador para reemplazar al señor Quintana, que así lo ha pedido por sus ocupaciones, en la comision que entiende en la nueva causa formada al señor duque de Castroterreño.

Se lee por segunda vez y pasa a la comision que entendia en la proposicion del señor Caamaño Pardo, la que opina se admitan efectos de la deuda pública con interés para acreditar la renta que se exige a los señores señadores para poder tomar asiento en el Senado.

ORDEN DEL DIA.

Pasan dos exposiciones, sobre la canalizacion del Júcar la una, y sobre si los alumnos de ingenieros de ejército estan sujetos al reemplazo del ejército la otra, a dos diferentes comisiones.

Pasa al gobierno otra exposicion de la abadesa de monjas de un convento de Gerona pidiendo no se las despoje de la administracion de sus bienes, pues si no se verán en el caso de morir de hambre.

Se aprueba la segunda parte del dictamen de la comision de peticiones de que pase a la comision de ayuntamientos una exposicion de la diputacion provincial de Alabaete sobre las leyes orgánicas de estas y aquellas corporaciones.

Se da cuenta del permiso que pide el ser Castañeda para cumplir la orden del gobierno que le mandó ir a tomar el mando militar de Vizcaya.

Se le concedió despues de una ligera discusion.

Se pone a discusion el dictamen nuevamente redactado sobre la proposicion del señor Campuzano, relativa a los señores senadores cuya presencia se ocha de menos en el Senado.

Hay un voto particular del señor Muguiro.

Toma la palabra el señor marqués de Falces en contra del dictamen de la mayoría, considerándolo extraño a las facultades del Senado.

El señor Heros toma la palabra en pro, discuriendo sobre el principio de que el no presentarse en el Senado los senadores, es por parte de los que no se presentan, una conspiracion *in fraganti* y pasiva, es una protesta contra los actos del Senado.

El señor Sanchez Fernandez quedaba hablando en contra al entrar en prensa nuestro periódico.

CONGRESO.

Extracto de la sesion de hoy.

A las doce y media se abrió la sesion de este día ocupando la silla de la presidencia el señor Vadillo, y hallándose muy poco concurridos los bancos de los señores diputados y las tribunas públicas y reservadas. Ningun ministro se encontraba en el salón.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se leyó y quedó publicada como ley la sancionada con fecha de ayer por el Regente del reino sobre admision de los recibos de suministros en pago de contribuciones.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueba el acta de la sesion anterior, se leyó y quedó publicada como ley la sancionada con fecha de ayer por el Regente del reino sobre admision de los recibos de suministros en pago de contribuciones.

Continuó luego la discusion que quedó pendiente en la sesion de ayer sobre el proyecto de ley concediendo una pensión a don Nicolás Hernandez.

Defendió el dictamen el señor Zaldivar, y le impugnó el señor Garrido.

Pronunciado ademas un breve discurso en pro por el señor Ceballos, se votó el proyecto, que fue aprobado, habiéndose reducido a 3,000 rs. los 4,000 que se proponian en el dictamen.

Proposicion.

Se leyó la siguiente firmada por los señores Fuente Andres, Gonzalez Brabo y Huellbes:

"Pedimos al Congreso se sirva acordar que se invite al gobierno para que remita nota circunstanciada de todos los nombramientos hechos para los diferentes ramos de la administracion pública desde el 17 de mayo último hasta el 17 del actual."

Tomada en consideracion, despues de apoyada brevemente por el señor Brabo, se acordó que se discutiera en el acto.

Impugnó el señor Mendizabal, principiando por hacer ver la conveniencia de que se dejara su discusion para cuando estuviese presente el gobierno, toda vez que se trataba de un asunto sobre el cual debía oírse antes de resolverse. Circuncribiéndose a la proposicion, entendiéndo S. S. que ataca a las prerrogativas de la Corona, a quien por la Constitucion corresponde exclusivamente el nombramiento y remocion de empleados: cree que es llevar al estremo el encargo contra el gabinete caído, denudado castigado con el voto de censura, y manifestar su sentimiento demasiado moquinoso, dando a entender los firmantes de la proposicion que querian ver en los empleos que hayan dado los últimos ministros a otras personas de su confianza. Concluyó el señor Mendizabal su discurso, que por su desarrollo escribió frecuentes risas, haciendo un cargo al presidente del Consejo de ministros por lo poco generoso que se manifestó ayer cuando dijo que no respondia de ninguno de los actos de la anterior administracion.

A este tiempo entraban en el salón los ministros de la Guerra, Estado, Gracia y Justicia y Hacienda; este último de uniforme.

El señor Brabo cree que la presencia del gobierno no es necesaria, puesto que ayer manifestó estar conforme con el pensamiento que preside a la proposicion que se debate; niega que se ataque en lo mas mínimo las prerrogativas de la Corona, porque no se trata de poner trabas para el nombramiento ó remocion de empleados, y lo único que se desea es la publicidad; sin que pueda tampoco decirse con fundamento que los firmantes de la proposicion tengan miras interesadas en este asunto, siendo así que tienen dadas todas repetidas pruebas de su independencia.

Suspendida esta discusion, ocupó la tribuna el señor ministro de Hacienda, y leyó dos proyectos de ley: el primero pidiendo autorizacion para continuar cobrando las contribuciones hasta tanto que las Cortes aprueben los presupuestos que se les han presentado para el presente año, y el segundo pidiendo tambien autorizacion para dar a censo al pueblo de Villanueva de la Serena, en Estremadura, cierto bienes nacionales.

Interpelacion.

El señor Mendizabal anunció una al gobierno para que manifeste si trata de presentar un proyecto de ley sobre el modo de aplicar los 80 millones de reales que deben ingresar en el tesoro.

El señor ministro de Hacienda se reserva contestar a esta interpelacion cuando lo tenga por conveniente.

Continuó la discusión de la proposicion del señor Brabo, hablaron varios diputados aprobándose por fin, y levantándose en seguida la sesion. Eran las cuatro y cuarto.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA CRUZ.

Hoy no hay funcion.

Mañana martes se presentará por primera vez el célebre Eduardo Kilschnig, primer mimo-cómico de los teatros reales de Londres y de Paris, extraordinariamente aplaudido en ellos, como tambien en otros de los mas respetables de Europa y hasta en los de América. La empresa ha creído de su deber presentar esta novedad, en su juicio digna del público, y al intento se ejecutará un capricho dramático, nuevo, del género *buffo*, en dos actos, dividido cada uno en dos cuadros, y titulado *El Hecabero* o *El Novio y el Mozo*, en cuya obra no hay pretensiones literarias de ninguna especie, pues se escribió solo para dar alguna oportunidad a los ejercicios del mencionado Kilschnig.

Mr. Eduardo Kilschnig, cuya reputacion ha visto la empresa autorizada en muchos periódicos extranjeros y en algunos impresos españoles (pues tambien acaba de ser aplaudido su habilidad en el teatro principal de Cádiz), desempeña en el juguete indicado una parte especialmente introducida en el para hacer prueba de su extraordinaria fuerza, de su admirable ligereza, de su portentosa agilidad y del profundo estudio con que ha procurado imitar en todos sus movimientos al *Orang-Outang*; y al tener el honor de ofrecer por primera vez sus trabajos al respetable público de Madrid, cuenta Mr. Kilschnig con la benevolencia que a aquel distingue, no menos que con la generosidad con que premia los esfuerzos que en cualquier sentido se hacen para complacerle.—Baile nacional. Sainete.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las ocho y media.—*Gaspar el ganadero*.—Baile.—Sainete. *El tío Conje*.

TEATRO DEL CIRCO.

A las ocho y media.—*La Vestal*.

PUNTOS DE SUSCRICION AL HERALDO.

EN EL ESTRANJERO.

Londres, Mr. W. Jeffs, Foreign Library 15, Burlington, arcade Piccadilly.
En Paris, en el cercle litteraire des Salons Valois, Palais-Royal, Galerie de Valois, 136.
En el Havre, casa de Mr. Sebastian Boon.
En Burdeos, Bureau General des Journaux de Paris et des Departements, Place de la Comedie, Mr. Delpech.
En Bayona, en la redaccion del *Phare des Pyrénées*.
En Lisboa, redaccion de *O Correio Portuguez*.
En Ultramar, en las Administraciones de Correos.

EN ESPAÑA.

Madrid, en las oficinas del periódico, calle de San Miguel, número 23.
En todas las Administraciones de Correos, y ademas en Alicante..... Casa de D. Juan José Carratalá, del comercio de libros.
Burgos..... Id. D. Timoteo Arnaiz, id.
Cádiz..... Id. D. Alejandro Llorente.
Cuenca..... Id. D. Juan Menendez.
Don Benito..... Id. D. Bernardino Galvez Garcia.
Ferrol..... Id. D. Nicasio Taxonera, del comercio de libros.
Gibraltar..... Id. D. Ignacio Maria Ramos.
Jerez de la Frontera. Id. D. José Bueno.
Lérida..... Id. D. Camilo Boix y D. Tomas Sanmartí.
Mondaco..... Id. D. Francisco Delgado, administrador de Loterias.
Ocaña..... Id. D. Vicente Calvillo, administrador de id.
Pontevedra..... Id. D. Nicolás Francisco de Andrade, id.
Palencia..... Id. D. Avelino Pastor, del comercio de libros.
Santiago..... Id. D. Francisco Rey Romero, id.
Santander..... Id. D. Clemente Maria Risgo, id.
Toledo..... Id. D. Vicente Lopez Delgado, administrador de diligencias, y D. Blas Hernandez, del comercio de libros.
Valladolid..... Id. D. Mariano Rodriguez, id.

EDITOR RESPONSABLE: B. B. B.

MADRID.—Imprenta del HERALDO.